

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2022.

OFICIO Nº 63/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a US. su Oficio Nº 38/4/2022, de fecha 7 de junio de 2022, mediante el cual se solicitó informar acerca de las causas del retraso que ha habido en la campaña de toma de fotos para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), que se inició en febrero; sin embargo, en regiones como la Región de Los Lagos, hay un importante número de estudiantes a los que hasta junio no se les ha tomado la foto, cuestión que se traduce en que llevan todo un semestre pagando tarifa completa.

En tal sentido, la Comisión solicitó a US. tener a bien agilizar esta campaña, de manera de subsanar, a la brevedad, este inconveniente que causa grandes problemas a los estudiantes beneficiarios de la TNE.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA, Abogada Secretaria Accidental de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso





VALPARAÍSO, 7 de junio de 2022.

OFICIO Nº 38/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. se sirva informar acerca de las causas del retraso que ha habido en la campaña de toma de fotos para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), que se inició en febrero; sin embargo, en regiones como la Región de Los Lagos, hay un importante número de estudiantes a los que hasta junio no se les ha tomado la foto, cuestión que se traduce en que llevan todo un semestre pagando tarifa completa.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien agilizar esta campaña, de manera de subsanar, a la brevedad, este inconveniente que causa grandes problemas a los estudiantes beneficiarios de la TNE.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ, Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

- c.c.: Al Secretario General (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), señor Alejandro Layseca Astudillo.
- c. informativa: Al Vocero Nacional de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECh).

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

